

CIDH aprueba medidas cautelares en favor de Víctor Quero Navas y su madre

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) aprobó medidas cautelares de protección en favor de Víctor Hugo Quero Navas y su madre, Carmen Teresa Navas. El preso político se encuentra desaparecido forzosamente desde el año pasado y su madre ha exigido a las autoridades brindar respuestas sobre su paradero.

Víctor Quero Navas, un comerciante de 51 años, fue detenido el 1 de enero de 2025 en el centro de Caracas por personas encapuchadas, supuestamente por un conflicto personal con un policía. Fue señalado de «terrorismo» y traición a la patria, acusaciones que la familia considera infundadas.

Estaba recluido en la cárcel del Rodeo I (estado Miranda) hasta octubre de 2025, cuando fue trasladado a un hospital por razones de salud. Desde entonces su madre desconoce su paradero. Custodios han negado sistemáticamente que se encuentre en ese recinto.

La CIDH consideró que ambos se encuentran «en una situación de gravedad y urgencia, toda vez que sus derechos a la vida, integridad personal y salud están en riesgo de daño irreparable» dentro del país. También señalaron que Carmen Navas «estaría siendo objeto de advertencias e intimidaciones por parte de funcionarios estatales».

La Comisión exigió al Estado venezolano, que no proporcionó información sobre el caso, que se adopten las medidas necesarias para proteger la vida, integridad y salud de Víctor Quero Navas y Carmen Teresa Navas; que se confirme el paradero del preso político, las circunstancias de su arresto y sea llevado a un centro de detención que cumpla con estándares internacionales.

Además, solicitaron que se permita a su madre ejercer las acciones en favor de su hijo sin ser objeto de amenazas, hostigamiento, persecución o cualquier otro hecho.

Con información de TalCual